



# Municipalidad Distrital de MATACOTO

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 045-2024-MDM/A

Matacoto, 29 de Febrero del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

VISTO: El Informe N° 04-2024-MDM/ADSE/DMRP, de fecha 29 de Febrero del 2024, suscrito por la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social, quien solicita reconocimiento del Grupo de Trabajo Salud Materno Infantil mediante una resolución de Alcaldía, y demás actuados;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305 – de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", como herramienta de gestión vinculante basada en la articulación para el logro de resultados en los siguientes cinco ejes estratégicos, definidos mediante un enfoque de ciclo de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa del desarrollo humano y a la importancia de las intervenciones en edades temprana sobre los resultados en etapas posteriores de la vida de un individuo: i) Nutrición Infantil; ii) Desarrollo Infantil Temprano; iii) Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; iv) Inclusión Económica; y v) Protección del Adulto Mayor;

Que, el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la política de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la cual se precisan acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano; sustentando en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer";

Que, el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, declarando de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses;

Que, con Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024; y el artículo 6, numeral 6.1 del texto denominado Procedimientos, precisa que las Municipalidades deben cumplir con las metas de los indicadores asociados a los compromisos que se muestran en la Tabla 1 adjunto a las entidades que lideran su implementación y los tramos en los que deben ser cumplidos las metas de cada indicador";

Que, la atención de la primera infancia es una política de estado que compromete a todas las instituciones públicas de nuestra localidad, con participación de las instituciones públicas que tienen intervenciones en el tema, la sociedad civil y el sector



 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

 [munimatacoto\\_yungay@hotmail.com](mailto:munimatacoto_yungay@hotmail.com)  
<https://facilta.gob.pe/t/4267>

 975 048 594  
943 396 280

 Municipalidad Distrital de Matacoto  
Yungay - Ancash



# Municipalidad Distrital de MATACOTO

privado según competencias; con la intención de efectivizar resultados a corto, mediano y largo plazo que impacten sobre la calidad de vida de la población;

Que, con Informe N° 04-2024-MDM/ADSE/DMRP, de fecha 29 de Febrero del 2024, la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social, solicita el reconocimiento del Grupo de Trabajo Salud Materno Infantil mediante una resolución de Alcaldía;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER al Grupo de Trabajo de Salud Materno Infantil del Distrito de Matacoto para el Año 2024, para el cumplimiento del COMPROMISO 1: “Mejora del Estado Nutricional y de la Salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para prevenir la anemia”, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:**

Presidente	: Percy Roger Fuentes Cordero
Coordinador de VD	: Delsy Mercedes Resurrección Piscoche
Responsable Puesto de Salud	: Orializ Erika Portella Abarca
Responsable de PROMSA	: Rossi Marilú Morales León
Agentes Comunitarios de Salud	: María Teodora Chuquijaque Huanri Haydee Morayma Villarreal Cordero Judith Julca Ibarra Luciana Vásquez Méndez
Programa JUNTOS	: Ever Roger Dextre Maguiña
Programa QALI WARMA	: Danitza Bustillos Álamo
Responsable Padrón Nominal	: Merly Ana Meza Carrasco
Subprefecta distrital de Matacoto	: Natalia Camila Silva Huerta

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Área de Desarrollo Económico Social, realizar las coordinaciones para que el Grupo de trabajo de Salud Infantil promueva progresivamente la implementación de los objetivos prioritarios para el cumplimiento del Compromiso 1.**

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR** que el Grupo de Trabajo de Salud Materno Infantil se reunirá de acuerdo a su programación establecida con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas;

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía, a las instituciones mencionadas en el Artículo primero.

**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Periódico Mural de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Percy Roger Fuentes Cordero*  
Percy Roger Fuentes Cordero  
DNI N° 33332605  
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

[muntmatacoto\\_yungay@hotmail.com](mailto:muntmatacoto_yungay@hotmail.com)  
<https://facilita.gob.pe/U/4267>

975 048 594  
943 396 280

Municipalidad Distrital de Matacoto  
Yungay - Ancash